



La publicación y actualización de esta información está a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual puede ser consultada en la siguiente liga:

<http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2020.nsf/0/b01e4a42c1fd5df2862586180062433d?EditDocument&Start=1&Count=4000&Expand=1.35&Seq=4>

Lo anterior con fundamento en las fracciones II y VII del artículo 17, el artículo 51 y demás relativos de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí.

Atentamente: Ayuntamiento de Ciudad Valles